

Miércoles, 13 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Monroy

##### **EDICTO. Expediente de modificación de créditos.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 04/12/2023, el expediente de modificación de créditos n.º 29/2023 del Presupuesto General del 2.023, consistente en dos créditos extraordinarios, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 5 de diciembre de 2023  
Sandra María Bernal Bernal  
ALCALDESA PRESIDENTA

